

Es un error muy común confundir el sexismo lingüístico con el social y, es por ello que antes de comenzar a profundizar en el tema sería conveniente matizar las diferencias entre ambos a fin de evitar posteriores malentendidos. El sexismo lingüístico, consiste en la emisión de un mensaje que debido a su forma, y no a su fondo, es discriminatorio por razón de sexo; mientras que en el social, la discriminación radica en el fondo, nunca en la forma.

Así pues, la definición en si misma nos lleva a pensar que la lengua como sistema no es sexista, aunque sí puede serlo el uso que hacemos de ella; es decir, el contexto juega un papel muy importante a la hora de señalar determinado léxico como excluyente o discriminatorio. Un ejemplo adecuado lo podemos encontrar en la tan corriente identificación género-sexo. Es evidente que a cualquier persona le resultaría, como mínimo, chocante, el uso de la expresión todas eran varones ya que aparentemente, y sin tener en cuenta el contexto en el que se ubica, la concordancia es incorrecta. Pero, y es aquí donde se confirma la mentalidad sexista, todo cambia cuando decimos en el accidente de ayer hubieron nueve víctimas. Todas eran varones. Esto demuestra que estamos tan acostumbrados a que los pronombres de género femenino tengan como referente a una mujer que no caemos en la cuenta de que en español la concordancia se establece por género y no por sexo.

Otro ejemplo al propósito podría ser la oración Treinta y seis jóvenes competirán esta noche. En este caso, la gran mayoría de lectores asociaría el término jóvenes a un referente masculino siendo que se trata de un vocablo de género común. Si continuamos la frase, Treinta y seis jóvenes competirán esta noche por el título de Miss España, evidenciamos una vez más, la importancia del contexto en determinadas circunstancias, y demostramos, a su vez, que el sexismo puede ser del oyente, como es el caso, o del hablante, pero no de la lengua.

Una vez esclarecido este punto pasaremos a tratar cada uno de los tipos de sexismo existentes. En primer lugar, estudiaremos el sexismo léxico, que no es otra cosa que la utilización de ciertas palabras aisladas con carácter discriminatorio. Este campo puede dividirse, a su vez, en doce aspectos: tratamientos de cortesía, pares incorrectos, duales aparentes, olvido de la mujer, nombres y apellidos, vacíos léxicos, vocablos ocupados, tacos e insultos, chistes y refranes, palabras androcéntricas, cargos, oficios y profesiones y, finalmente, la voz hombre; de los cuales trataremos a continuación los más comunes o polémicos.

Para empezar, el uso de tratamientos de cortesía tales como señora o señorita que, en teoría, deberían responder al estado civil de la persona, no son más que alegorías de un determinado estatus social. Un ejemplo claro lo tenemos en el diferente tratamiento que se le da a una telefonista o a una asistente. La primera será calificada de señorita, independientemente de su edad o estado civil, mientras que la segunda, en las mismas condiciones, será tratada de señora. Así pues, y para evitar apelativos excluyentes, se debería potenciar el uso universal del término señora, sin tener en cuenta ninguna de las pautas establecidas para la utilización de uno u otro tratamiento.

En lo que respecta a los nombres y apellidos, es común el empleo del apellido para referirse a un varón y del nombre a la hora de hablar de una mujer. Esta cuestión, aunque pueda aparentar una cursilería lingüística, como cita Javier Marías en un artículo del mismo nombre; no es más que otra forma de diferenciación, y no sólo eso, sino de discriminación de la mujer por parte de una sociedad que todavía no ha logrado hacer evolucionar el lenguaje para adecuarlo a las nuevas necesidades, unas necesidades que incluyen la igualdad entre sexos, que comienza por una equidad lingüística. Es por ello que se debería fomentar el uso del apellido indistintamente, precedido del tratamiento de cortesía que proceda según el caso.

El siguiente punto a tratar son los insultos, chistes o refranes. En lo que respecta a los primeros, muchas voces que en masculino carecen de malicia, en femenino resultan peyorativas o denigrantes debido al doble sentido que se les aplica. Un ejemplo de ello es la larga lista de vocablos que tienen entre sus múltiples significados el de prostituta (zorra, individua, perra, cualquiera, etc.), palabras que, en masculino, nunca inducirían

humillación alguna.

Respecto a los chistes o refranes, es común asociar a la idea de mujer quehaceres domésticos así como valores de sumisión o pasividad. Esto se debe a la influencia de una cultura machista que ha imperado durante siglos, menospreciando a la mujer y otorgando al hombre todo tipo de potestad sobre ésta. Es por ello, y para evitar vejaciones y acabar por fin con ese deje machista, que se debería tomar como primera medida una educación basada en los principios de la igualdad y la no discriminación.

En lo que respecta a los cargos, oficios y profesiones, es cierto que, de unos años a esta parte se ha logrado una evolución considerable en lo relativo a la flexión de género. Pero es un hecho que, a pesar de ello, todavía quedan profesiones cuya única designación posible es en masculino; oficios que, en su mayoría, coinciden con labores ligadas tradicionalmente al hombre. Desafortunadamente, las medidas tomadas hasta el momento han resultado eficaces, pero hasta cierto punto, puesto que a pesar de que la flexión de género en algunas profesiones esté aceptada por la RAE, no es común su uso por falta de costumbre. Así pues, una solución efectiva sería potenciar el empleo de cargos, oficios y profesiones en femenino, así como fomentar la utilización de neologismos en caso de no estar todavía aceptados; pues una vez se establezcan en el lenguaje común, la admisión está asegurada.

Finalmente, el uso genérico de la voz hombre o del plural masculino está considerado, en el mejor de los casos, como una forma de invisibilizar a la mujer, y en el peor, como su exclusión del proceso de representación simbólica que pone en funcionamiento la lengua. No es una redundancia nombrar en masculino y en femenino cuando se representa a grupos mixtos así como no lo es referirse al azul, verde, amarillo y rojo cuando hablamos de colores. Es por ello, y para evitar las confusiones que originan los genéricos, que se debería promover la sustitución de éstos por oraciones explicativas, voces que representen colectivos (términos epícenos), formas en imperativo o impersonal, pronombres sin género, etc., a fin de evitar, una vez más, la discriminación de la mujer en el lenguaje cotidiano.

Una vez finalizado el estudio del sexismo léxico, pasaremos a centrar nuestra atención en el sexismo sintáctico, que, a diferencia del primero, debe la discriminación a la forma de construir la frase y no al empleo de una cierta palabra aislada. La importancia de éste radica en que permite descubrir las raíces androcéntricas de nuestra mente, es decir, pone de manifiesto un arraigo profundo, aunque inconsciente, de una mentalidad patriarcal. Hay tres formas de sexismo sintáctico: estereotipos sexistas, androcentrismo u óptica de varón, y salto semántico. El primero consiste en la asociación a cada sexo de unos valores determinados; en el caso del hombre valentía, protección, inteligencia, etc., y en el de la mujer sumisión, fragilidad, estética, etc. En lo que a este aspecto respecta, podemos encontrar multitud de ejemplos en anuncios publicitarios; aunque el más claro nos lo proporcionan los cuentos infantiles, donde el varón aparece siempre como el héroe mientras que la dama declama dulzura y obediencia. Así pues, sería recomendable la constitución de cuentos y material didáctico en los cuales ambos sexos compartieran valores y virtudes a fin de erradicar el problema de los estereotipos mediante una educación igualitaria.

El androcentrismo u óptica de varón es una mirada que se fija en lo masculino y desde lo masculino para observar la realidad. Conceptualiza lo humano de acuerdo con un sistema de valores propio de una forma particular de existencia: la forma propia del varón blanco adulto que se dota de medios de saber y de poder para imponerse hegemonícamente sobre las mujeres. Podemos tomar como ejemplo la oración Gente que sólo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz. En esta expresión, la voz gente, a pesar de tratarse de un sustantivo de género común, se identifica con un colectivo de varones.

Finalmente, el salto semántico consiste en iniciar un discurso referido a personas utilizando un término de género gramatical masculino, en sentido amplio, abarcando a mujeres y varones y, más adelante, en el mismo contexto, utilizar expresiones que ponen en evidencia que el autor se refería exclusivamente a los varones. Un ejemplo muy claro lo podemos encontrar en la oración Los antiguos egipcios habitaban en el valle del Nilo. Sus mujeres solían... donde el masculino egipcios parece englobar, en un primer momento, a ambos sexos,

pero en realidad se refiere exclusivamente a los varones. Dicho mecanismo pasa desapercibido para el lector, así pues, se produce a nivel inconsciente una identificación de hombre con persona fomentando la invisibilidad de la mujer.

En conclusión, y teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos deducir que el lenguaje, como instrumento de clasificación e interpretación de la realidad, actúa como reflejo y como modelo. Por un lado, constituye una fiel representación de la sociedad y de la mentalidad de la misma, evolucionando según las necesidades de ésta y adaptándose a sus menesteres. Por otro, ejerce de patrón para generaciones posteriores, las cuales asentarán su formación sobre dichas bases. Es en este aspecto donde radica la importancia de un lenguaje no sexista y es por ello que debemos fomentar su incorporación en la sociedad a fin de lograr por fin la tan anhelada igualdad entre sexos.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA MESEGUER, A., Debates: sexismo lingüístico, *Puntoycoma*, 34 [EN LÍNEA]

<<http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/45/pyc456.htm>> [Consulta: 17/12/2002]

Lenguaje no sexista, *Instituto Aragonés de la Mujer* [EN LÍNEA]

<<http://www.aragob.es/pre/iam/lenguaje/nosexis.htm>> [Consulta: 17/12/2002]

Guía para el uso no sexista del lenguaje, *RDS Nicaragua* [EN LÍNEA]

<<http://www.sdnnc.org.ni/documentos/guia-no-sexista/introduccion.htm>> [Consulta: 17/12/2002]

Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, *Guetxo* [EN LÍNEA]

<<http://www.getxo.net/cas/vivir/servsoc/dicciona.htm>> [Consulta: 17/12/2002]

Conclusiones del foro sobre género y sexismo en el lenguaje, *Unidadenladiversidad* [EN LÍNEA]

<http://www.unidadenladiversidad.com/actualidad/actualidad_ant/2002/mayo_2002/actualidad_290502_04.htm#Subir> [Consulta: 17/12/2002]

IMELDA ARANA Educar para no discriminar, *Repem*, 2 [EN LÍNEA]

<http://www.repem.org.uy/doctrab_2_2002_SemVIr_mesa1.htm> [Consulta: 17/12/2002]

SEXISMO LINGÜÍSTICO